

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

Postas

Por un mes 750
Por tres meses 1.750
Por seis meses 3.150
Por un año 5.900

Número suelto 0'50 céntimos más corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Román Piñeiro Pardo, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Logroño.

Certifico: Que la Junta Provincial del Censo Electoral de Logroño, en sesión celebrada el día 10 del corriente, ha resuelto, en cumplimiento del Decreto de 1.º de mayo de 1946, las reclamaciones que se han presentado contra las listas provisionales del Censo que ha de servir de base para la aplicación del referéndum las cuales han estado expuestas al público en el Ayuntamiento de esta Capital.

De conformidad con el informe de la Junta Local del Censo Electoral y examinados los documentos justificativos que se acompañan a la certificación del acta de dicha Junta Municipal del Censo Electoral, se acuerdan las siguientes rectificaciones:

INCLUSIONES

DISTRITO 1.º

SECCION 1.ª

- Nieves Medrano Rodríguez, domicilio Calle Cristo, 5-3.º.
Isabel Osés Medrano, id id.
Ildefonso Calisto Osés Medrano, id. id.
María Nieves Osés Medrano, id. id.
Oria Osés Medrano, id. id.
Elena Osés Medrano, id. id.
Amós Osés Sáenz, id. id.
Serafín Miguel González, id. id. 18.º.
Miguel Fernández Villarreal, Muro del Carmen, 4
Blanca Olidia Fernández Villarreal id. id.
Julián Ruiz Espiga, General Mola 110
Alberto Cendra Bergasa, id. id. 138
Matilde Vallejo Fernández id. id. 98
José María Gil Solar, id. id.
Elisa Romero Jiménez, id. id.
Elisa Gil Romero, id. id.
Angela Gil Romero id. id.
María Luisa García de Vinueza Muñoz, domicilio General Mola, 138.

SECCION 2.ª

- Isidro Novajas Calvo, domicilio, calle de San Juan, 46.
Jesús Pérez Barreiro, domicilio, calle de San Juan 21
Purificación Laín Haviero domicilio, calle de San Juan 21.

SECCION 3.ª

- Francisco Iñiguez Anderica, domicilio, General Mola, 69.
Lucía Moreno Iñiguez id. id.

Rufino González Sánchez, domicilio, Héroes del Alcázar.

Estanislao Rodríguez Rodríguez, domicilio Héroes del Alcázar.

D.ª María Cruz Silanes Maeztu domicilio Caballería, 33.

D. Juan Buzarra Gil, domicilio Caballería.

Ignacio Larión Arguñano, domicilio Héroes del Alcázar.

SECCION 4.ª

D. Luis Lanata Martínez, domicilio Marqués de Vallejo 15.

D. Ignacio Arizabaleta Castillo, domicilio Marqués de Vallejo 14.

SECCION 5.ª

D. Jesús Díaz Díaz, domicilio Vara de Rey 5.

D.ª Carmen Portolés Dihinx, domicilio Vara de Rey 5.

SECCION 6.ª

D.ª Patrocino García Bernáldez, domicilio Huesca 3.

D. Eleuterio Yanguas Vicioso, domicilio Huesca 3.

D.ª Fernanda Bernáldez Olave, domicilio Huesca 3.

SECCION 7.ª

D.ª María García Arenal, domicilio Carretera Villamediana 12.

SECCION 8.ª

D.ª María Soledad Martínez Martín id. Vara de Rey 33.

D.ª Pilar Sáenz Azofra, id. Villanueva 3.

D. Lorenzo Madorran Arenzana, id. San Antón E.

D.ª Ascensión Marzo Bretón, id id.

D. Jesús Madorran Marzo, id. id.

DISTRITO 2.º

SECCION 1.ª

D.ª Carmen García Díez, domicilio Rep. Argentina 21.

D. Luis Illán Vázquez, Id. 9.

D. Valeriano Pérez Flórez Estrada, Id. José Antonio.

D.ª María del Pilar Callen Delgado, Id. Id.

SECCION 2.ª

D.ª Adela González Bañares, domicilio, Gonzalo Berceo F.

D. Andrés Acedo Sáenz, Id. Id. 25.

D. Angel Lorenzo Viguera, Id. Id. 1.

D.ª Visitación Lorenzo Viguera, Id. Id.

D.ª Carmen Arbella Torralba, Id. Rep. Argentina F. G.

D. Antonio Aldareguía Mutuerverría, id. id.

D.ª Benita Suárez Vázquez, id. Gonzalo de Berceo A. O.

SECCION 3.ª

D. Alejandro Fernández Prado, id. Pérez Galdós 6.

D.ª Lucía Sáenz Sobrevilla, id id.

D.ª Natividad Miguel Nieto, id. Gonzalo Berceo 1.

SECCION 4.ª

Victor Rodríguez Iglesias, id. Queipo de Llano 16.

Pilar Pérez Díaz, id. id.

María del Pilar Ordóñez Pardo, id. id. 9.

Pablo Luis Pliego Gil, id. d. 58

SECCION 5.ª

Juan Loyola Loyola, id. San Adrián 17

Mónica Dávila Martínez Crespo, id. id. 17.

DISTRITO 3.º

SECCION 1.ª

Angel Villar Blasco, id. C.ª de Burgos.

SECCION 3.ª

Martin Bretón Ortega, id. Canalejas 9.

SECCION 4.ª

Ildefonso Chavez Guarino, id Prisión Provincial.

Jaime Garrigós Gómez.

Miguel Angel Pérez Ramírez.

DISTRITO 4.º

SECCION 1.ª

Pilar Trevijano González, domicilio, Boterías, 15.

Pilar Robledo Cabezón, id. Barriocepo, 7.

SECCION 2.ª

Angel de la Peña Vallejo, domicilio, Norte, 30.

Albina Calatrava Ripalda, id. id.

Fernán Hernández Rodríguez, id. id. 32.

SECCION 4.ª

María Encarnación Manero Bargas, id. H. Moroy, 16

Emilio Palacios Sáinz, id. Gallarza, 28.

DISTRITO 5.º

SECCION 1.ª

Enriqueta Arce Cuende, id Bretón de los Herreros, 13.

Carmen Uzuriaga Alonso, id. id. 20

Anselma Madurga Erguea, id id. 24.

SECCION 2.ª

Benito Ochagavía Ochagavía, id. Once de Junio, 15.

Victoria Fernández Torre, id. id.

Victoria Bartolomé Garrión, id. id.

Teodora Saribiarte Gil, id. id.

Agustín Zorzano Herreros, id. Portugal. 8

María Dolores Sánchez García, id. Once de Junio, 11

Juana de Pablo Verdejo, id. id. 9.

Eugenio Ocón Pinillos, id. Carnicerías, 4.

SECCION 3.ª

Concepción del Campo Arnal, id. Portugal 9

Josefa del Campo Arnal, id. id.

Josefa del Campo Jubera, id. id.

Luis González de Garay Ochoa, id. id. 9

María Victoria González de Garay Ochoa, id. id. 9

SECCION 4.ª

Paula Herreros Sáez, id. Sagasta, 20

SECCION 5.ª

Diego Pérez Pacheco, id. M. de San Nicolás 90.

Felisa Santolaya Martínez, domicilio M. San Nicolás, 90.

Angel Lázaro Tejada, Id. Id. 49.

María Pilar Calvo Peña, Id Id. 63.

José María Calvo Peña, Id. Id.

SECCION 6.ª

Bonifacio Barrio Domaica, domicilio M. Murrieta, 68

Isabel Heredia Ruiz, Id. Id.

Juana Ruiz Medina, Id. Id.

DISTRITO SEXTO

SECCION 3.ª

María Julia Lacorzana Muro, domicilio Juan Lobo, 15.

Rufino Alonso Barreras, Rúa Vieja 59

SECCION 5.ª

Andrés Ramírez Adalid, domicilio Puente, 20.

Juliana Montenegro Briones, Id. Id. 1.

José Montenegro Briones, Id. Id. 1.

SECCION 6.ª

Emilia Miguel Sagüés, Id. Hospital Viejo, 18.

Pedro Montes Alonso, Id. Rodríguez Paterna, 28.

Teotilde Miguel Rada, Id. Id. 4.

Eufrasio Yécora García, Id. 14

SECCION 7.ª

Consuelo Herreros García, domicilio, Ronda de San Francisco.

Candelas Aleanco Martínez, Id. Id.

Ester Alesanco Herreros, Id. Id.

Victoria Fernández Ochandiano, Id. Id.

Carmen Corral Martínez, Id. 9.

Victoria Martínez Rodríguez, Id. Id.

Guillermo Rúdez Navajas, Id. Id.

José María Alcalde Rojas, Id R. Paterna, 39.

Arturo Martínez Martínez, Id. P. de Amós Salvador, 2.

Sotero Martínez Ruiz, Id.
 Id.
 Anselmo Avalos Acha, Id.
 Capitán Gaona.
SECCION OCTAVA
 Berisario Fuentes Rivas,
 Madre de Dios P. D.
 María Benavent Viguera,
 id.
 Claudio Briones Sancho,
 Capitán Gaona.
 Narciso García Mateo, id.
 Inocente Sobrón Rivas, id.
 Lucio Fernández Martínez,
 id.
 Nicanor Alvarez López, id.
 José Cascudo Rego, id.
 Ricardo Degasa Barbero,
 id.
 Jesús Viguera Peña, id.
 Ismael Rubio Bravo, id.
 Ricardo López Azofra, id.
 Manuel Alzas Fernández,
 id.
 Cayetano Ballesteros Bermejo, id.
 José Raña Gil, id.
 José Gómez Bódalo, id.
 Jesús Campos Fernández,
 id.
 Juan Granados Tejero, id.
 Emiliano Arás Martínez, id.
 Joaquín Miranda Irigoyen,
 id.
 Francisco Suárez Castro,
 id.
 Rafael España Casanova,
 id.
 Fernando Fimarro Vidal,
 id.
 José Lasanta Ruiz Navarro,
 id.
 José Espinosa Bizcarrez, id.
 Edmundo Aguilar Montejo,
 id.
 Alberto Aznar Fris, id.
 Luis Fuentes Trabadillo,
 id.
 Jesús Ponce de León y Ceбалlos, id.
 Victoriano Latorre Negueruela, id.
 José Prieto Gracia, id.
 Diosdado Ayuso Heredero,
 id.
 Antonio Sáenz Bretón, id.
 Luis García Fresca Alcarraz,
 domicilio Capitán Gaona.
 D. David Palacios Remondo,
 id. id.
 Santiago Lanza Rubio id. id.
 Feliciano Ruiz Alcalde,
 id Barranco de Oyón 3
DISTRITO 7.º
SECCION 1.ª
 Francisco Martínez Mourino,
 id, Avenida Navarra 22.
 Guadalupe Sollo Varela,
 id. id.
 Luciana Ciordia Díaz id. id.
 20
 Jesús Bringas Martínez,
 id. id. 19.
SECCION 2.ª
 Albino Alvarez Rodríguez,
 id. A. 13 ligero.
SECCION TERCERA
 Antonio Astorgano Martínez,
 id. 19 de Julio P. D. T.
 Consuelo Fernández Fernández,
 id. id.
 Antonio Gonzalez Pérez, id.
 D. Villareal 2.
 Emilio Rodríguez Sáenz,
 id. id.
 Sofia Villaverde Mateo, id.
SECCION CUARTA
 Angel Hurtado Espinosa,
 id. Escuelas Plas.
 María Ochoa Mazo, id. A. G.
 Nicolás Pérez Jiménez, id.
 José González del Castillo y
 González del Castillo id. General
 Franco, 7.
SECCION 5.ª
 Félix Camero Conde id. Santos
 Ascarza.
 Angel Portillo Díez de Sollano
 id. General Franco, 2.

Antonio Hueto Serralde, id.
SECCION 7.ª
 María del Pilar Ayucar Ezquerro
 id. D. Victoria 19.
 María del Carmen Ayucar
 Ezquerro, id. id.
 Amparo Cantabrana Ocejo,
 id. id. 17.
 Isidro Ibáñez Valmaseda, id.
SECCION 8.ª
 Manuel Borrás Romero, id.
 Milicias, 7.
 Regina Hidalgo Gómez, id.
 Josefa Sáenz Martínez, M. de
 la Mata 8.
 María Josefa Arrieta González,
 id.
SECCION 9.ª
 Saturnino Martínez Bretón,
 Avenida Colón 9.
 Carmen Bordenave-Gassetat
 Giménez, id.
SECCION 10.ª
 Martina González Alvarez,
 Avenida Colón 22.
 Antonio María Govillar Jauristi,
 id. 8
 Pedro Arín Bermejo, id.
SECCION 11.ª
 Pedro Guillén Parellada, Calvo
 Sotelo 9
 Crisanto Aransay Olave, id. 11
 Jose Ibarreche Olaso, id. 3
 Ana María Balda Miguel, id.
EXCLUSIONES
DISTRITO 2.º SECCION 4.ª
 Guillermo López Miguel: Justifica
 traslado residencia a Madrid.
 Concepción López Sáenz de
 Jubera (esposa del anterior)
 Bonitacio Maroto Silgado:
 Destinado a Madrid.
 Angeles Sáenz de Jubera: Traslado
 residencia a Madrid.
DISTRITO 4.º SECCION 1.ª
 José Luis Eleuterio Gonzalo
 Trevijano: Justifica ser menor
 de edad.
DISTRITO 5.º SECCION 1.ª
 Genaro Uzquiaga del Campo:
 Justifica ser menor de edad.
SECCION 4.ª
 Francisca Martínez Iniguez:
 Falleció 30 de mayo de 1946.
DISTRITO 6.º SECCION 5.ª
 Nicolasa Aransay García: Fa-
 lleció el 22 de abril de 1946.
DISTRITO 7.º
SECCION 5.ª
 María Luisa Ruiz Ojeda: Resi-
 dente fuera de Logroño.
 Juliána Fernández Iniguez: Fa-
 llecida 18 Febrero 1946.
Rectificación de errores
DISTRITO 1.º
SECCION 1.ª
 Dice:
 Clarisa Miguel González.
 Natividad Giménez Grampo-
 redondo, viuda de 24 años.
 Debe decir:
 Clarisa Manrique Azcona.
 Natividad Jiménez Camporre-
 dondo, de 26 años, soltera
SECCION 3.ª
 Jesús Zenzano San Juan, figu-
 ra como soltero y es casado.
SECCION 5.ª
 Dice: María García Escudero.
 José María Zaragoza García.
 Carmen Zaragoza García.
 Debe decir:
 María García-Escudero Pujas-
 das.
 José María Zaragoza García
 Escudero
 Carmen Zaragoza García-Es-
 cudero.
SECCION 8.ª
 Dice:
 Enrique Lacro.
 Adolfo Sáenz Miralles.
 Fidel Sáenz Miralles.
 Debe decir:
 Enrique Laso de la Vega y
 Nalda.

Adolfo Sáenz Sáenz.
 Fidel Sáenz Sáenz.
DISTRITO 2.º
SECCION 1.ª
 Dice: Nicolasa Sojo Sainz y
 debe decir: Nicolasa Lujó Sainz.
SECCION 3.ª
 Dice: Facundo Bravo Gimé-
 nez y debe decir: Fernando Bra-
 vo Jiménez.
DISTRITO 3.º
SECCION 2.ª
 Dice: Modesta Venarejo Sara-
 cibar.
 María del Carmen Cardeñosa
 Venarejo.
 Debe decir:
 Modesta Pumarejo Saracibar.
 María del Carmen Cardeñosa
 Pumarejo.
 María Soledad Cardeñosa Pu-
 marejo.
DISTRITO 4.º
SECCION 2.ª
 Figura: María López Moreno
 de 28 años.
 Justo Alutiz Alonso.
 Emilia Barbi González de 53
 años.
 Patricio Palacios López.
 Debe figurar: María del Car-
 men López Marzo, de 29 años.
 Justo Alutiz Mesanza.
 Emilia Barbi González de 56
 años.
 Patricio Palacios López de
 Abarasturi.
SECCION 3.ª
 Figura: Florentino Ruiz Izna-
 rro, de 33 años.
 Miguel Collado Cantabrana.
 Debe figurar: Florentino Ruiz
 Carrillo Zuazo de 34 años.
 Guillermo Manuel Collado
 Cantabrana.
DISTRITO 5.º
SECCION 1.ª
 Figura: Azpeitia Granado Ig-
 nacio.
 Salazar Azpeitia Emilio
 Vidasolo Aldamiz Hilario
 Debe figurar: Granado Azpei-
 tia Ignacio
 Azpeitia Salazar Emilia
 Vidasolo y Aldamiz-Echeve-
 rría Hilario
SECCION 3.ª
 Figura: Castellanos Múgica
 Luis.
 Olaiz Cenoz Francisca
 Debe figurar: Castellanos Mú-
 gica Luis.
 Olaiz Cenoz Inocencia.
DISTRITO 6.º
SECCION 1.ª
 Figura: Manuel Ibáñez Faires
 y debe figurar: Manuel Ibáñez
 Torres.
 Dice: Vicente Torralba Pérez,
 profesión barrendero y debe de-
 cir: Vicente Torralba Pérez, pro-
 fesión Vigilante de Consumos
SECCION 4.ª
 Dice: Modesto Barrera López.
 Debe decir: Modesto Barrasa
 López
SECCION 6.ª
 Dice: Emiliano Pastor Rodrí-
 guez, de estado casado.
 Debe decir: Emiliano Pastor
 Martínez, soltero.
 Dice: Rogelia Pastor Pérez de
 72 años.
 Debe decir: Rogelia Pastor
 Gil, de 73 años.
 Dice: Feliciano Rodríguez de
 Pablo, de 33 años.
 Debe decir: Eugenio Rodrí-
 guez de Pablo (varón) de 39
 años.
 Dice: Presentación Sánchez
 López.
 Debe decir: Presentación Suá-
 rez López.
DISTRITO 7.º SECCION 1.ª
 Dice: Juliana Soto Sáenz
 Mateo Sáenz Ania
 Debe decir: Justina Soto Sáenz
 Mateo Sáenz Ruiz
SECCION 2.ª
 Dice: Carmen Díaz Rada

Concepción Montoy Garín
 Debe decir: Carmen Díaz de
 Rada Garín de Lazcano
 Concepción Montoya Garín de
 Lazcano
SECCION 5.ª
 Dice: Angela Bericochea Beri-
 cochea y debe decir: Angela Be-
 ricochea Nafra
SECCION 7.ª
 Dice: Luis Mugaburo Santos,
 soltero, profesión militar, siendo
 su estado casado y profesión Ins-
 tructor del Frente de Juventudes.
SECCION 8.ª
 Dice: Pfa Lascuaroa Beesosa-
 tegui
 Salomón García López, em-
 pleado
 María Fontecha Morga
 Angeles Aranza Aguilaga
 María Zaragoza García
 Debe decir: Pfa Gascurain Be-
 rasategui
 Saturnino García López, co-
 rredor de Comercio
 María Fontana Morga
 Angeles Azanza Aguinaga
 María Zaragoza García Escu-
 dero
SECCION 9.ª
 Dice: Nicasia
 Victor Oñate Gaullén
 Debe decir: Nieves Elbusto
 Ramirez
 Victor Oñate Guillén
SECCION 10.ª
 Dice: Domingo Alonso Valde-
 cantos
 Cecilia López García.
 Joaquín López Bartoso.
 Benedicta Alonso Valdecantos.
 Debe decir: Domingo Alonso
 Valdemoros.
 Celia López García.
 Joaquín López Barroso.
 Benedicta Alonso Valdemoros
SECCION 11.ª
 Dice: Antonio Díez Corral.
 Félix Gómez Díez
 Matilde Gómez Díez.
 María Antonia Díez Corral.
 María Teresa Gómez Díez
 Debe decir: Antonio Díez del
 Corral Angulo
 Félix Gómez Díez del Corral.
 Matilde Gómez Díez del Co-
 rral.
 María Antonia Díez del Corral
 y López Montenegro.
 María Teresa Gómez Díez del
 Corral.
 Lo que se hace público en
 cumplimiento de lo que dispone
 el Decreto de 1.º de mayo 1946,
 advirtiendo que estas resolucio-
 nes serán apelables ante la Au-
 diencia Territorial dentro de los
 4 días posteriores a la publica-
 ción del presente acuerdo en el
 B. O. de la provincia.
 Logroño 10 de Junio de 1946.
 Vº. Bº. el Presidente: Ignacio Sá-
 enz de Tejada y Gil.
 El Secretario: Román Piñero

ADVERTENCIA
 Conforme con lo establecido
 en el Artículo 200 de la vigen-
 te Ley del Timbre, los anun-
 cios que se inserten a petición
 de los particulares o por man-
 dato judicial a instancias de
 parte, estarán sujetos al tim-
 bre especial de una peseta.